

# GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG) en ADE

## 1. Características generales del TFG para el curso 2016/2017

Durante el curso 2016/2017 los alumnos podrán elegir entre realizar un TFG consistente en un Plan de Negocio con carácter eminentemente práctico o desarrollar una línea de investigación. El número de integrantes de cada equipo se determinará en función del tipo de trabajo y la temática elegida, máximo 3 personas por equipo.

Las funciones de dirección de los TFG en el área empresa, para el curso 2016/2017, recaen en los profesores D. David Rodríguez-Rabadán (coordinador de TFG's), D. Ricardo Lobera y Dña. Sara Herrero.

Para la elección y asignación del TFG, los alumnos deberán indicar al coordinador de TFG al menos tres grupos temáticos o líneas de investigación a los que desean adscribirse. La fecha límite para esta comunicación es el **14 de octubre** antes de las 12:00. También Indicarán el orden de preferencia así como un resumen del tema concreto que desearían desarrollar.

La asignación final de grupos y directores será realizada por la Junta del Grado en ADE el 21 de octubre, atendiendo a las solicitudes realizadas por los alumnos y a las limitaciones en cuanto a número máximo de miembros de cada equipo de trabajo.

Todos los alumnos deben tener acceso, tanto a la presente Guía para la realización del TFG en el grado de ADE, como a la Normativa General sobre los Trabajos de Fin de Grado del Centro Universitario Villanueva.

## 2. Estructura de los trabajos

Independientemente de su contenido y de los recursos empleados para su realización (audiovisuales, escritos, gráficos, etc.), los TFG deberán presentarse en una memoria que constará de las siguientes partes: resumen y palabras clave, introducción, un gran apartado de desarrollo en el que se exponga el trabajo realizado, resultados, conclusiones y bibliografía. El resumen y las palabras clave serán en castellano y en inglés.

El día de la defensa del TFG, los alumnos podrán utilizar medios audiovisuales como apoyo a la presentación del TFG.

Los alumnos entregarán al director de su TFG, en la primera reunión, un resumen-guion de su trabajo, en el que se describan y justifiquen los objetivos, planteamiento del proyecto, **materias y asignaturas de la titulación afectadas**, organización del trabajo y de los paquetes de tareas, cronograma de ejecución, y, de manera separada y detallada, contribución de cada uno de los miembros del equipo.

En cualquier caso el alumno deberá elaborar el TFG en el curso académico en el que se haya matriculado, y dedicar a la preparación del mismo un tiempo no inferior a 150 horas

anuales, que se distribuirán teniendo en cuenta la naturaleza del TFG y las indicaciones del director o directores que tutelen dicho trabajo

Los directores del TFG realizarán un mínimo de 3 y un máximo de 4 reuniones con cada grupo durante el curso académico (se prevén, como mínimo, reuniones en noviembre, febrero y marzo). Para el aprovechamiento correcto de las mismas, los alumnos deberán enviar al director del TFG el documento, al menos 48 horas antes de la tutoría. Finalizada la tutoría, el director del TFG resumirá a los alumnos las directrices de mejora acordadas, de cara a tenerlas en cuenta en la siguiente sesión.

El director del TFG tiene la capacidad de impedir la presentación de trabajos que no reúnan los mínimos de calidad necesarios.

### **3. Formatos especiales**

La estructura de los TFG que desarrollen una línea de investigación serán determinadas por el director del trabajo pero en cualquier caso, dichos trabajos deberán contener:

- a) un marco teórico
- b) la descripción y resultados obtenidos en la investigación
- c) las conclusiones halladas
- d) y la bibliografía consultada.

Los trabajos de Plan de Negocio de carácter práctico deberán seguir el manual para el desarrollo del Plan de Empresa de la comunidad de Madrid facilitado a los alumnos a tal efecto y deberán cumplir con los siguientes requisitos (ciñéndose a la estructura del TFG anteriormente señalada):

- a) Plan de marketing
- b) Plan de operaciones
- c) Plan de RRHH
- d) Plan Jurídico Mercantil
- e) Plan Económico Financiero

Los trabajos, tanto de investigación como los Planes de negocio tendrán una extensión mínima de 60 páginas y máxima de 100, anexos excluidos.

### **4. Calendarios de realización, entrega y evaluación**

Las fechas de convocatoria de los tribunales para la exposición de los TFG serán publicadas en el calendario de exámenes, y tendrá lugar en cualquier caso en el segundo semestre del cuarto curso de los grados. El tiempo máximo de exposición no superará los 20 minutos. A continuación el alumno contestará a las preguntas, dudas y sugerencias que realice el tribunal.

Los alumnos entregarán tres copias de sus trabajos al coordinador del TFG: dos impresas y una en formato digital.

La fecha límite para la entrega de los TFG es el **6 de abril, a las 10 horas**, en el despacho del Prof. David Rodríguez-Rabadán. La presentación de los mismos por parte de los alumnos se realizará, aproximadamente, quince días después (se prevé la última semana de abril).

## 5. Criterios de evaluación de los TFG

Cada curso académico tendrá dos convocatorias de presentación y defensa de los TFG (ordinaria y extraordinaria).

La Evaluación de los TFG corresponderá conjuntamente al director del TFG y a un Tribunal designado al efecto e integrado por un mínimo de dos miembros. Los directores de TFG no podrán formar parte del Tribunal de Evaluación.

A la hora de evaluar los TFG, los criterios a los que deberán ajustarse los directores de los mismos y los miembros de los tribunales de evaluación serán los que se indican a continuación.

### Criterios de evaluación para los directores de TFG (60% del total de la nota)

Aspectos a evaluar y peso en la nota:

- Calidad “técnica” del trabajo”: 60%
- Contribución al TFG y disposición personal: 20%
- Evolución del esfuerzo durante su realización (adaptación de las directrices de mejora sugeridas por el director del TFG): 20%

### Criterios de evaluación para los tribunales (40% del total de la nota)

Aspectos a evaluar y peso en la nota:

- Calidad “técnica” del trabajo: 40%
- Habilidades de comunicación oral y escrita: 60%

El TFG será calificado, en general, con calificación numérica. La no presentación del TFG supondrá la calificación de no presentado. En el caso que el director del TFG determine que el trabajo es NO APTO para ser presentado ante un tribunal, la calificación será de suspenso. El director elaborará un informe con orientaciones para su mejora. Este informe deberá ser tenido en cuenta por los miembros del Tribunal a la hora de evaluar el TFG en la convocatoria extraordinaria correspondiente.

La confirmación por parte del director académico y/o el Tribunal de que el trabajo presentado no sea **original** (el término original se refiere a que en ningún caso los trabajos pueden ser plagiados ni presentados con anterioridad), será razón suficiente para calificar el trabajo como suspenso.

Los alumnos que no estén conformes con la calificación obtenida podrán solicitar a la Junta Directiva la revisión de su TFG, en un plazo de 4 días hábiles desde la publicación de las calificaciones.

## 6. Características formales de los TFG

### Estructura y extensión del TFG.

El Trabajo de Fin de Grado deberá seguir la estructura que se indica a continuación:

- Página 1ª: portada con título, autor, tutor y año académico (ver el Anexo I, a modo de ejemplo).
- Página 2ª: índice.
- Página 3ª: resumen de aproximadamente entre 100 y 200 palabras (en castellano y en inglés).
- Páginas centrales: con introducción, desarrollo del trabajo y conclusiones.
- Bibliografía, empezando en una página nueva.
- Anexos del TFG, si los hubiera, empezando en una página nueva cada uno.

La extensión será de entre 60 y 100 páginas, anexos excluidos, siguiendo las características tipográficas sugeridas a continuación.

### Características tipográficas y otras cuestiones formales.

Se recomiendan las siguientes características tipográficas:

- Un tipo de letra de 12 puntos.
- Epígrafes numerados, ordenados jerárquicamente desde los epígrafes superiores, en mayúsculas y negrita, a los inferiores en minúsculas y sin negrita.
- Espaciado entre líneas de 1,5 cm.
- Márgenes de 3 cm a ambos lados y de 2,5 cm en las partes superior e inferior de la página.
- Los cuadros, tablas, gráficos y equivalentes deberán estar numerados correlativamente. Asimismo, deberá indicarse el título en la parte superior y la fuente de información en la parte inferior.
- Las fórmulas, si hubiera un número elevado de ellas, irán numeradas correlativamente a su derecha con números arábigos entre corchetes.
- Citas y referencias bibliográficas:
  - Todas las referencias que aparezcan en la bibliografía deberán estar citadas en el texto.
  - Puede utilizarse cualquier sistema de referenciado, siempre que se sea consistente en su uso tanto para las citas en el texto como para las referencias recogidas en el apartado de Bibliografía. Ejemplos de estos sistemas serían el Harvard o el JEL. Una buena guía sobre cómo utilizar el sistema Harvard puede encontrarse en: <http://libweb.anglia.ac.uk/referencing/harvard.htm>
  - Para más detalles sobre cuestiones formales, el alumno consultará a su director de TFG.



**VILLANUEVA**  
CENTRO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

**ADE/Ebs**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

TÍTULO: *título del trabajo*

AUTOR/ES: *nombre, apellido apellido*

DIRECTOR/ES: *nombre, apellido apellido*

CURSO ACADÉMICO: *curso académico*  
CONVOCATORIA: *ordinaria o extraordinaria*